

CONVOCATORIA

Se convoca a las empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el proceso de contratación de una empresa o consorcio por parte de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES para la RECUPERACIÓN DE CARTERA ASOCIADA A DEUDAS POR IMPOSICIÓN DE MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO IMPAGOS A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNISTO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRE SANTO DOMINGO EPMT-SD A TRAVÉS DE DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE SELECCIÓN POR MEDIO DE CONCURSO PÚBLICO.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- Los Pliegos están disponibles sin ningún costo en el portal web de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo EPMT-SD www.epmtsd.gob.ec, así como en las instalaciones de la EPMT-SD, ubicadas en la Av. Abraham Calazacon y Rio Toachi.
- 2. Los interesados podrán formular las preguntas en la audiencia de preguntas y aclaraciones por medio del correo electrónico <darwin.naranjo@epmtsd.gob.ec>, en el término de 3 días contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En donde la Comisión de Evaluación responderá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias.
- 3. La presentación de las ofertas técnica y económica se realizara en las oficinas de Gerencia General de la EPMT-SD, ubicadas en la Av. Abraham Calazacón y Rio Toachi hasta el día 9 de diciembre del 2020 a las 12:00.
- 4. La evaluación de las ofertas técnicas y económicas se realizarán aplicando los parámetros de calificación previstos en los Pliegos de Concurso Público.
- 5. Los participantes deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad con la empresa pública, para proteger la información confidencial que llegaren a







Y IKANSIIU

conocer en virtud del presente Concurso Público, de acuerdo con el formulario establecido en estos pliegos.

6. El presente Concurso Público se sujetará a lo previsto en los Pliegos de condiciones, el Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, la Ordenanza para el control del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, así como las demás normas jurídicas aplicables.

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales terrestres, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Santo domingo 27 de Noviembre de 2020

Dr. Héctor Fiallo Sandoval

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES



www.epmtsd.gob.ec
Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi
022 742 189
EPMT-SD